



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 26976/2016 en el que el arquitecto **Cristian NANZER** solicita se declare de Interés Académico el **Taller Nómada: "EL EJERCICIO DE LA EXTRANJERÍA: PEREGRINAJE A BUENOS AIRES"**; Y

CONSIDERANDO:

Que se propone desde la cátedra **ARQUITECTURA V-B**, asociados a **ARQUITECTURA VI-A** y **ARQUITECTURA III-D**, viajes hacia distintas ciudades que componen el territorio del corredor bioceánico denominado como eje 7 para IIRSA/MERCOSUR, visitando y desarrollando talleres programados de 5 días, al menos una vez cada ciclo, en diferentes ciudades,

Que se entiende dicho viaje como un rito iniciático por paisajes culturales que no nos son propios, sumergirnos y desentrañar las vivencias y relaciones entre una sociedad y el espacio que construye y habita, esto se vuelve imprescindible para desarrollar una perspectiva crítica y entender los contextos donde se desenvuelven las ideas que construyen los lugares,

Que el ejercicio de la extranjería no solo comprende el viaje como deriva geográfica, necesariamente demanda una actitud íntima de reflexión y distancia de lo cotidiano para despertar el extrañamiento, el ánimo de la curiosidad y el gozo por la búsqueda y el encuentro, aun en el más banal de los paisajes habituales, que por conocido se tornó invisible a nuestros ojos,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **Taller Nómada: "EL EJERCICIO DE LA EXTRANJERÍA: PEREGRINAJE A BUENOS AIRES"**, realizado durante los días 25 al 28 de mayo de 2016.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

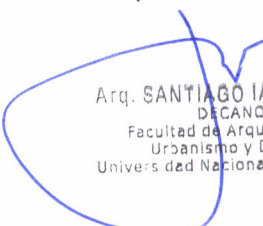
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

164/16




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba